

ridad la historia de ellas. Ved los Estados Unidos y las repúblicas hispano-americanas. Muy amargas son las reflexiones que nos ofrece este contraste, y por tanto nos abstenemos de expresarlas. A nadie, sin embargo, pueden ocultarse» (5).

No solamente el Sr. Sierra, sino otros muchos escritores americanos del siglo XIX, han sacado de esta comparación un arsenal de recriminaciones que han lanzado á mansalva sobre la España. Preciso es convenir, sin embargo, en que, bajo este punto de vista, aquella nación tiene alguna disculpa. La diversidad de elementos que compusieron las Colonias inglesas y españolas, determinó, por decirlo así, desde el instante de su creación, la política que en ambas debía observar su respectiva Metrópoli.

Empecemos por confesar que la conducta de las dos razas emigradas, para con la americana, no pudo haber sido peor. El colono inglés no tuvo embarazo en usurpar á las tribus salvajes el terreno que ocupaban, y no fué por cierto muy escrupuloso en los medios que empleó. Si algunas veces compró una extensión determinada, otras se apoderó de ella por la fuerza, y ocasiones hubo en que no temió mancharse con represalias sangrientas para quedarse en pacífica posesión de sus establecimientos. Despojó para siempre al indio americano de la herencia de sus mayores, y á medida que fueron pasando los años, le empujó más y más á los bosques, hasta el extremo de dejarle reducido á un espacio que no basta ya para sus necesidades. Los resultados de este sistema no han podido ser más desastrosos para el indio de aquellas regiones. Un gran número de tribus ha desaparecido por completo. Las pocas que le sobreviven, no tardarán en desaparecer también, sin haber salido un solo instante de la ignorancia y del salvajismo que guardaban en el siglo XVI. La raza anglo-sajona vino

(5) Don JUSTO SIERRA, *Consideraciones sobre el origen, etc.*

sin duda á plantear en el Nuevo Mundo el estandarte de la civilización; pero jamás pensó en hacer participante de ella á los pobres americanos. Lejos de esto, los consideró siempre como una rémora para sus intereses, y no temió eliminarlos de la escena del mundo, con esa indiferencia, con ese egoísmo, que constituyen uno de los rasgos distintivos de su carácter.

El colono español fué más humano; pero con esa humanidad que antiguamente sirvió de lema á la esclavitud. Él pudo, como el inglés, intentar la desaparición ó la destrucción del indio; pero se dijo á sí mismo: «Seamos generosos para con el vencido; respetémosle la vida, pero despojémosle de su libertad. Esto tendrá para nosotros la ventaja de que viviremos como los señores feudales de Europa, del trabajo de nuestros vasallos.» Esta esperanza quedó en parte defraudada con la abolición de la esclavitud; pero fué sustituida inmediatamente con la encomienda, que era una servidumbre disimulada. Y desde entonces la raza conquistadora y la conquistada vivieron sobre un mismo terreno, sin otro lazo tal vez que el que une al señor con el vasallo; pero que con el tiempo debía degenerar en otro mejor. El español hizo indudablemente por el indio americano algo más que los emigrados ingleses: le civilizó un poco por medio del Cristianismo, y obligado á cuidar de él, más bien por necesidad que por amor, le permitió multiplicarse en la tierra de sus mayores. Así, mientras en la América del Norte las razas aborígenes han desaparecido casi por completo, en las repúblicas hispano-americanas existen todavía casi tan numerosas como en los días de la conquista, y comienzan ya á salir de la atonía en que han vivido hasta aquí, para participar de los beneficios de la civilización. Además, dos razas que han vivido unidas por el espacio de tres centurias, forzosamente han llegado á mezclarse entre sí, aunque de la manera que hemos explicado en otra parte, y la sangre americana, regenerada

con la savia de las razas europeas, corre hoy por las venas de muchos hombres ilustres en la región del mundo que habitamos.

La tendencia de las dos razas principales que emigraron al Nuevo Mundo, explica suficientemente el diverso sistema que adoptaron en la administración de sus Colonias. El inglés se bastó á sí mismo desde el instante en que se resolvió á vivir de su trabajo personal y á lanzar al indio de la tierra que cultivaba. Obligado á salir de su país por el incremento que habían tomado las persecuciones políticas y religiosas, lo primero que buscó en su nueva patria fué el respeto á las garantías individuales. La importante misión que los Parlamentos desempeñaban ya en Inglaterra, le hizo comprender las ventajas del gobierno representativo, y desde luego se propuso hacer leyes para los nuevos establecimientos, creyendo usar de un derecho inalienable. Este primer impulso fué el que determinó la sabia política que adoptó la Metrópoli para gobernar á sus súbditos del Nuevo Mundo. Se reservó apenas el derecho de nombrarles un gobernador y algunos jefes del ejército, y les dejó la facultad de hacer leyes para las nuevas sociedades que estaban formando, la de nombrar jueces que las aplicasen y la de desempeñar otras muchas funciones que implican el ejercicio de la soberanía.

Sucedió precisamente todo lo contrario con el colono español. Emigrado de su país en los momentos en que se entronizaba allí el absolutismo con la derrota de Juan de Padilla, en Villalar, mal podría importar al Nuevo Mundo un sistema que acababa de desaparecer de la Metrópoli. Carlos V se había cebado cruelmente en los *comuneros*, y fuera de que los aventureros que pasaron á América no debían tener simpatías de ninguna clase por estos últimos defensores de las libertades patrias, necesitaban halagar á aquel poderoso monarca, de cuya munificencia lo esperaban todo. Debe tenerse presente, además, que el emigrado

español, colocado respecto de los indios en una posición muy semejante á la de los señores feudales para con sus vasallos, debía sentirse fuertemente inclinado á todo régimen de gobierno en que la obediencia pasiva figurase como el primer elemento del poder. ¿Qué le importaba ser esclavo del rey de España, si en cambio se le permitía tener en esclavitud á los americanos? La idea de legislar para una sociedad en cuya conservación estaba inmediatamente interesado, la de convocar al pueblo para la elección de los funcionarios públicos, la de tomar una participación directa en la administración pública, preciso es convenir en que jamás cruzó por su cerebro, al menos en los primeros siglos de la dominación española. Casi todos los aventureros que vinieron á establecerse al Nuevo Mundo, pertenecían á las clases más ínfimas del pueblo, y sin conocer nada de lo que pasaba fuera de los dominios de su majestad católica, no traían más instrucción que la que por aquella época podía darse en una monarquía absoluta: un respeto profundo al rey, un terror pánico á la Inquisición, que condenaba como herético cualquier destello de libertad, y una convicción pueril de que todo lo que se hacía en España era lo mejor que existía en el mundo.

Con elementos de esta naturaleza, mal podría organizarse una sociedad en que los derechos del hombre estuviesen medianamente garantidos. Además, dado el caso de que hubiese cruzado por la imaginación de los colonos la idea de ejercer los derechos que da la soberanía, ¿qué habrían hecho con la masa inmensa de la población india, á quien tenían subyugada, y con la de las razas mixtas, á quienes tenían por inferiores? ¿Hubieran dado iguales derechos á todos los habitantes de la Colonia?—Entonces la raza española habría tenido necesidad de emigrar del país.—¿Se habría reservado para sí sola los derechos de soberanía?—Los indios y las clases mixtas habrían aprendido mucho en semejante escuela, y habrían acabado por sobreponerse.

Así, pues, al revés de lo que sucedió en los establecimientos ingleses, el emigrado español estuvo tan interesado como la corte misma en plantear el sistema absoluto en las Colonias y en mantenerlas en una dependencia rigurosa de la Metrópoli. Andando el tiempo, cuando el número de los criollos se aumentó, cuando el odio á los gachupines llegó á su colmo, cuando la mezcla de la raza indígena con la española hizo brotar algunos hombres notables, las cosas comenzaron á variar de aspecto, y un vago deseo de mejorar de fortuna hizo caer en pedazos la cadena que antes ataba á los dos hemisferios. Pero nuestra narración no ha llegado todavía á la época en que debía estallar esta gran revolución. El antagonismo entre criollos y gachupines era el primer síntoma que la anunciaba, y aun debía tardar más de un siglo en presentarse, gracias á la ignorancia en que la Metrópoli cuidaba de mantener á sus súbditos del Nuevo Mundo.

CAPÍTULO XIII

Obras que el gobierno español emprendió en la Colonia.—Monumentos religiosos.—Templos.—Fondos con que fueron construídos.—Disposiciones legales sobre la materia.—La Catedral de Mérida.—Pormenores sobre su erección.—Su descripción.—Monasterios ó casas de los franciscanos.—Convento de religiosas concepcionistas.—Motivos que determinaron su fundación.

El examen que desde el libro anterior venimos haciendo de la constitución de la Colonia, quedaría, en verdad, incompleto si dejáramos de dar una noticia sobre los monumentos que el gobierno español levantó en nuestro suelo, bien para cimentar su poder, bien para impulsar el adelanto de la provincia en el orden físico y moral. Vamos á dividir estos monumentos en varias clases, á fin de proceder con algún método en la rápida ojeada que vamos á echar sobre el conjunto. Examinaremos, en primer lugar, los puramente religiosos; en segundo, los destinados á la instrucción pública; en tercero, los establecimientos de beneficencia, y en cuarto, los que se levantaron para la seguridad de los colonos.

Entran en el primer miembro de esta división los templos y conventos. Hemos repetido—hasta la saciedad quizá—que siendo la introducción del Cristianismo en el Nuevo Mundo el objeto ostensible de la conquista, era natural que los que la llevaron á cabo y los que gobernaban la Metrópoli dirigieran todos sus esfuerzos á alcanzar este objeto en los países sometidos á su dominio. Por esta razón, la construcción de establecimientos religiosos fué, no solamente